

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

103

PINTO

RÉGIMEN ECONÓMICO

En sesión del Pleno municipal de 28 de enero de 2010 se aprobó inicialmente el expediente de modificación de ordenanza fiscal número 2.13 reguladora de la tasa por prestación de servicios de instalaciones deportivas y piscinas. Habiéndose cumplido el plazo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones al acuerdo de aprobación inicial, se ha elevado a definitivo, procediendo a la publicación de la modificación realizada en dicha ordenanza, quedando su parte dispositiva como sigue:

Art. 4. Cuota.—1. La cuantía de la tasa a satisfacer por los usuarios de este servicio, entendiéndose por tales las personas que al satisfacer la misma adquieren dicha condición, que les permite acceder a las instalaciones y servicios de forma más ventajosa, regulada en esta ordenanza será la fijada en las cuotas contenidas en el apartado siguiente.

2. Las cuotas de la tasa serán las siguientes:

USO DE INSTALACIONES

CUADRO 1

INSTALACIONES HASTA 17 AÑOS	
COLEGIOS	2,35 €
FÚTBOL TIERRA	3,30 €
FÚTBOL 7 HIERBA	1,65 €
FÚTBOL HIERBA ARTIFICIAL	7,75 €
FÚTBOL 7 HIERBA ARTIFICIAL	3,85 €
I. CATÓLICA - P. PINTO - S 3-4, EGIDO	5,55 €
PABELLÓN ASTURIAS	7,75 €

CUADRO 2

INSTALACIONES ADULTOS	
COLEGIOS	4,45 €
I. CATÓLICA, P. PINTO, S 3-4, EGIDO	15,55 €
ASTURIAS 1, 2, 3	15,55 €

CUADRO 3

CLUBES LIGA SOCIAL NO RESIDENTES	
PABELLONES 1/3	5,55 €
PABELLONES	16,65 €
CAMPOS FÚTBOL TIERRA	16,65 €
CAMPOS FÚTBOL HIERBA	22,20 €
CAMPOS FÚTBOL 7	11,10 €

CUADRO 4

	CAMPOS DE FÚTBOL		
	TIERRA	HIERBA	HIERBA F-7
UN EQUIPO LOCAL	24,45 €	88,95 €	44,45 €
DOS EQUIPOS LOCALES	33,35 €	66,70 €	33,35 €
DOS EQUIPOS NO RESIDENTES	13,30 €	111,20 €	55,60 €
SUPLEMENTO POR LUZ	6,65 €	33,35 €	33,35 €

CUADRO 5

PABELLONES I. CATÓLICA-P. PINTO-S 3 4, EGIDO	
UN EQUIPO	27,80 €
DOS EQUIPOS	33,35 €
SUPLEMENTO POR LUZ	3,30 €

PABELLÓN C/ASTURIAS	
UN EQUIPO	50,00 €
DOS EQUIPOS	64,50 €
SUPLEMENTO POR LUZ	3,30 €

CUADRO 6

PISTAS TENIS, FRONTÓN Y PÁDEL	
MENORES 18 AÑOS	4,45 €
MAYORES 18 AÑOS	6,65 €
SUPLEMENTO POR LUZ	1,65 €

BONO 10 TICKETS	
<18 años	22,20 €
>18 años	28,90 €

Siempre que alquile la pista una persona mayor de dieciocho años, se cobrará el importe de la pista como adulto, independientemente de que el resto de los jugadores sean menores de dieciocho años.

CUOTAS POR PISCINA

CUADRO 7

PISCINA VERANO		
ENTRADAS	IMPORTE EN EUROS	
	RESIDENTES	NO RESIDENTES
Laborables Adultos	3,55	4,65
Laborables Niños	2,20	3,30
Festivos Adultos	4,20	5,30
Festivos Niños	2,45	3,75
BONOS 25 baños		
Niños	27,80	-
Adultos	55,60	-
Niños Familia Numerosa	18,90	-
Adultos Familia Numerosa	38,90	-
CURSILLOS	IMPORTE EN EUROS	
	RESIDENTES	NO RESIDENTES
Infantil de 6 a 14 años (2 días)	13,30	-
Infantil de 6 a 14 años (3 días)	18,90	-
Infantil de 3 a 5 años (Sábados)	7,55	-
Bebés de 6 a 30 meses	14,90	-
Adultos (2 días)	14,90	-
Adultos (3 días)	22,10	-
Adultos (Sábados)	10,90	-

Jubilados y pensionistas, 50 por 100 de descuento exclusivamente en entradas (no bonos).

Parados, 50 por 100 de descuento exclusivamente en entradas (no bonos).

Minusválidos físicos, 50 por 100 de descuento exclusivamente en entradas (no bonos).

PISCINA CUBIERTA	
CURSILLOS	IMPORTE EN EUROS
INFANTIL 6 a 14 años (mes)	
2 días a la semana	13,30
3 días a la semana	18,90
Sábados (3 a 5 años)	8,90
ADULTOS >15 años (mes)	
2 días a la semana	17,75
3 días a la semana	24,45
Sábados	13,30
ENTRADA NADO LIBRE	
INFANTIL de 6 a 14 años	2,65
ADULTOS > 15 años	4,65
PENSIONISTAS /MINUSVALIDOS	2,65
BONOS	
INFANTIL 10 baños	13,55
INFANTIL 25 baños	29,10
ADULTOS 10 baños	34,80
ADULTOS 25 baños	59,35
CENTROS DOCENTES PRECIO POR ALUMNO/DÍA	
HASTA 4.º DE E.S.O.	1,30
BACHILLERATO	1,65

Entendiéndose que en la piscina de invierno de cada temporada comprende desde septiembre hasta mayo.

En el caso de los cursillos de piscina de invierno el abono de las cuotas que figuran en la presente ordenanza, que son mensuales, será trimestral, abonándose previamente al comienzo de cada trimestre natural.

CUADRO 8

PISTAS DE ATLETISMO	
UTILIZACIÓN DÍA	3,30
ABONO TRIMESTRAL	16,65 €
ABONO SEMESTRAL	22,20 €
BONO ANUAL	33,35 €

CUADRO 9

ROCÓDROMO	
MENORES 18 AÑOS	1,65 €
MAYORES 18 AÑOS	3,30 €
BONO ANUAL MENORES 18 AÑOS	22,20 €
BONO ANUAL MAYORES 18 AÑOS	33,35 €

CUADRO 10

ACTIVIDADES ADULTOS		
LIGAS SOCIALES	DERECHOS DE INSCRIPCIÓN	IMPORTE EN EUROS
FUTBOL	20 LICENCIAS	93,60
FUTBOL SALA	15 LICENCIAS	70,20
BALONCESTO	15 LICENCIAS	70,20
FUTBOL - 7	15 LICENCIAS	70,20
VOLEIBOL	12 LICENCIAS	55,60
BALONMANO	12 LICENCIAS	55,60

CUADRO 11

ACTIVIDADES ADULTOS		
EVENTOS EVENTUALES (maratones, XII horas, etc.)	DERECHOS DE INSCRIPCIÓN	IMPORTE EN EUROS
FÚTBOL	20 LICENCIAS	55,60
FÚTBOL SALA	15 LICENCIAS	44,45
BALONCESTO	15 LICENCIAS	33,35
FÚTBOL - 7	15 LICENCIAS	33,35
VOLEIBOL	12 LICENCIAS	33,35
BALONMANO	12 LICENCIAS	33,35

Para la próxima campaña se aplicará una cuota de inscripción igual a la cuota de matrícula de los precios de actividades para adultos. Esta cuota será aplicada a cada participante de las competiciones o campeonatos de carácter social que organice la Concejalía de Deportes de Pinto, sean transitorias o por temporada.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente ordenanza fue aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de octubre de 1998, siendo modificada por acuerdo plenario de 7 de agosto de 2003; siendo modificada nuevamente por acuerdo plenario de 28 de enero de 2010, entrando en vigor una vez cumplidos los trámites legales, permaneciendo en vigor hasta que se acuerde su modificación o derogación expresa.

En Pinto, a 22 de marzo de 2010.—El alcalde, Juan José Martín Nieto.

(03/12.954/10)